

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 3º ESO

➤ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

A) Los porcentajes de **la calificación final de cada evaluación** se distribuirán de la siguiente forma:

- **70% de la calificación para la nota obtenida a partir de la media resultante de los dos exámenes parciales sobre los contenidos** tratados en clase.
- **20% de la calificación para las pruebas (o trabajos) sobre las lecturas obligatorias.**
- **10% de la calificación para el trabajo en casa y en clase, actitud ante la asignatura, interés, esfuerzo y comportamiento, así como la expresión oral y escrita**, derivada de las actuaciones en clase, tanto en exposiciones de temas concretos, como en las intervenciones de los alumnos para el comentario y explicación de conceptos y la resolución de ejercicios.

Todos estos aspectos deben entenderse como el compendio del trabajo personal y en equipo del alumno, tanto en casa como en el aula y que quedan registrados en las puntuaciones obtenidas de la tarea diaria, ejercicios, trabajos, que cada profesor consigna en su cuaderno de notas, ya sea en clave numérica, o mediante fórmulas alternativas no numéricas: positivos, notas de actitud ante la materia (regularidad, eficiencia, disposición de trabajo, etc.). También los retrasos y las faltas de asistencia no justificadas podrán influir negativamente en la calificación.

B) La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una calificación mayor o igual que 5.

C) Sobre el bloque de Lengua y el bloque de Literatura:

Como quiera que distribuyamos los contenidos a lo largo del curso, está claro que estamos dando dos bloques distintos: el de Lengua y el de Literatura. Para realizar la media será necesario que el alumno haya aprobado cada uno de los bloques (es decir, haber obtenido una calificación equivalente al 50% del valor del bloque).

D) Sobre la ortografía y la expresión en pruebas y trabajos escritos:

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'25 puntos de la calificación final de la prueba, y por cada dos tildes también se descontará 0'25 puntos. En todo caso, no se podrá restar de la puntuación final de una prueba más de 2 puntos.
- Se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que la caligrafía, presentación, redacción, orden textual y claridad expositivas son defectuosas o inadecuadas.

E) Sobre las lecturas de carácter voluntario:

El alumno que, habiendo aprobado la evaluación, demuestre haber realizado una o dos lecturas voluntarias de las propuestas por el profesor para cada trimestre (con la prueba o trabajo correspondiente), podrá subir hasta 1 punto su calificación.

Observaciones importantes:

- Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.

- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).